



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"POLICARPA SALAVARRIETA"
Registro Educativo N° 14832053.
Resolución de Aprobación N° 7209 de Noviembre 24 de 2016.
Código DANE N° 273483000142. NIT 809.007.275-5
rectorpolicarpa@gmail.com Celular 3132618617
Vereda Tamirco – Natagaima Tolima



RESOLUCIÓN N° ____ CONTRATO N° 02 DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA EL USO DE UNA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN

El Ordenador del gasto, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

1. Que en cumplimiento de los principios de transparencia y responsabilidad que rigen la contratación pública, la ley 1150 de 2007 artículo 2, literal c), numeral 4, prevé dentro de las modalidades de selección, la CONTRATACIÓN DIRECTA
2. Que el decreto 1082 de 2015 por el cual se reglamentan parcialmente la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007, estableció en el artículo **2.2.1.2.1.4.1** que "cuando proceda el uso de la modalidad de selección de contratación directa, la entidad así lo señalara en un acto administrativo".
3. Que en el estudio previo de conveniencia y oportunidad, la rectoría definió la necesidad de suscribir un contrato cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMPUTACION EN LA NUBE, DOMINIO, HOSTING, PAGINA WEB PARA LA ADMINISTRACION DE LA GESTION ACADEMICA CON LA PLATAFORMA DE NOTAS, PARA EL MEJORAMIENTO Y CALIDAD DE SU SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA PARA LA VIGENCIA AÑO 2023"
4. Que el valor del contrato es por la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 2.802.500.00)M/CTE, con cargo al rubro presupuestal contratación de servicios técnicos profesionales, según el certificado de disponibilidad presupuestal N° 02 de febrero 27 de 2023, documento expedido por la pagaduría de la institución.
5. Que el rector de la institución se encuentra facultado para suscribir el contrato según autorización del consejo directivo, conforme al artículo 11, numeral 11 del decreto 4791 de 2008
6. Que la persona OFELIA YANETH RUIZ RODRIGUEZ con CC 51.905.695 representante legal de Plataforma de notas sas, se encuentra facultado para suscribir el contrato.



7. Que las obligaciones que deberá asumir la persona OFELIA YANETH RUIZ RODRIGUEZ, serán las siguientes: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMPUTACION EN LA NUBE, DOMINIO, HOSTING, PAGINA WEB PARA LA ADMINISTRACION DE LA GESTION ACADEMICA CON LA PLATAFORMA DE NOTAS, PARA EL MEJORAMIENTO Y CALIDAD DE SU SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA POLCARPA SALAVARRIETA PARA LA VIGENCIA AÑO 2023, con las siguientes características y especificaciones técnicas

Número de alumnos	DESCRIPCIÓN	Valor Unitario	Valor Total
295	Servicio de hosting, dominio, página web, programa plataforma de notas y aplicativo móvil año 2023, historial de notas años anteriores (2018-2019-2020-2021-2022) para la verificación y descargue de certificados, con los módulos académicos y estadísticos evaluación en línea por asignatura, aplicación para el control de síntomas, protocolo de bioseguridad control de inasistencia a clases con lector de código de barras, carga automática a la planilla de notas, control de asistencia a eventos (ingreso y salida del colegio, convivencias entre otras), informes académicos periódicos, estadísticas, informes finales, constancias, certificados, carnet, observador, libro de registro foliado, evaluación en línea por asignatura, entre	9.200	2.714.000
295	Copia impresa de los Boletines de cada periodo e informe final, libro de registro foliado, debidamente empastado y	300	88.500

TOTAL\$ 2.802.500

8. Que los estudios y los documentos previos a la contratación podrán ser consultados en la oficina de la rectoría, ubicada en la sede principal de la institución educativa,
9. Que de acuerdo con lo anterior, se establece la necesidad de suscribir contrato con OFELIA YANETH RUIZ RODRIGUEZ con CC 51.905.695 representante legal de Plataforma de notas sas

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO. Contratar directamente con la persona OFELIA YANETH RUIZ RODRIGUEZ con CC 51.905.695 representante legal de Plataforma de notas sas, a



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"POLICARPA SALAVARRIETA"
Registro Educativo N° 14832053.
Resolución de Aprobación N° 7209 de Noviembre 24 de 2016.
Código DANE N° 273483000142. NIT 809.007.275-5
rectorpolicarpa@gmail.com Celular 3132618617
Vereda Tamirco – Natagaima Tolima



través de un contrato de prestación de servicios cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMPUTACION EN LA NUBE, DOMINIO, HOSTING, PAGINA WEB PARA LA ADMINISTRACION DE LA GESTION ACADEMICA CON LA PLATAFORMA DE NOTAS, PARA EL MEJORAMIENTO Y CALIDAD DE SU SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA PARA LA VIGENCIA AÑO 2023, por valor DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL PESOS (\$ 2.802.500.00)M/CTE

SEGUNDO. Adoptar como modalidad de selección para el presente caso, la definida en el artículo 2, numeral 4, de la ley 1150 de 2007, esto es, la contratación directa soportada en la causal señalada en el numeral 4, literal h) ibídem, en concordancia con lo dispuesto en el artículo **2.2.1.2.1.4.1** del decreto 1082 de 2015.

TERCERO. De conformidad con el artículo 66 de la ley 80 de 1993, dar aviso a las veedurías ciudadanas del presente proceso de contratación.

CUARTO. Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del código Contencioso administrativo.

QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga toda aquella que le fuere contraria.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Natagaima Tolima a los dos (02) días del mes de marzo del año 2023.

ORIGINAL FIRMADO
FREDY ANTONIO FORERO PALOMINO
Rector